

Factura Pequeño Contribuyente

RALF REUBEN, DÁVILA GONZÁLEZ
Nit Emisor: 89378660
RALF REUBEN DÁVILA GONZÁLEZ
1 AVENIDA KILOMETRO 4 3 0-113 ALDEA LO DE DIEGUEZ, zona 5,
Frajanes, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9B5CB261-FCB0-40F6-A7BB-29EC85727177
Serie: 9B5CB261 Número de DTE: 4239409398
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-may-2023 12:02:50
Fecha y hora de certificación: 18-may-2023 00:02:50
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (02/05/2023) al (31/05/2023), según contrato número MEM-398-2023	7,258.06	0.00	0.00	7,258.06	
TOTALES:					0.00	0.00	7,258.06	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-398-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **02 al 31 de mayo del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de: Guatemala, San Miguel Petapa, Fraijanes y Santa Catarina Pinula del departamento de Guatemala; Coatepeque del departamento de Quetzaltenango; Retalhuleu del departamento de Retalhuleu; Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla; Barberena del departamento de Santa Rosa; Conguaco y Jutiapa del departamento de Jutiapa.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, espendios de GLP para la venta y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, referentes a: DGH-421-2023; DGH-271-2007; DGH-436-2023; DGH-1176-2000; DGH-753-2021; DGH-1232-2006; DGH-579-2023; DGH-513-2023; DGH-2127-2023; DGH-242-1999; DGH-3-2002; DGH-1828-2020; DGH-1024-2022; DGH-982-1999, DGH-323-2023, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Colaboré en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, referentes a los expedientes: DGH-2541-1997; DGH-421-2023; DGH-271-2007; DGH-436-2023; DGH-1024-2022; DGH-982-1999; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como; DGH-2541-1997; DGH-421-2023; DGH-271-2007; DGH-436-2023; DGH-1024-2022; DGH-982-1999; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

f) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración, conforme lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de calibración de expedientes tales como; DGH-1154-2020; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, espendios de GLP para la venta y estaciones de servicio, como: DIO-A-DIC-339-2023; DIO-A-DIC-335-2023; DIO-A-DIC-375-2023; DIO-A-DIC-376-2023; DIO-A-DIC-377-2023; DIO-ESE-DIC-384-2023; DIO-ESE-DIC-386-2023; DIO-ES-DIC-390-2023; DIO-ESE-DIC-389-2023; DIO-ESE-DIC-392-2023; DIO-ESE-DIC-396-2023; DIO-EGLP-DIC-407-2023; DIO-ESE-DIC-423-2023; DIO-ESE-DIC-426-2023; DIO-A-DIC-440-2023; DIO-A-DIC-437-2023; DIO-A-DIC-436-2023; DIO-A-DIC-434-2023; DIO-A-DIC-403-2023; por mencionar algunos.

h) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas DIO-INF-87-2023; DIO-INF-105-2023; DIO-INF-114-2023; DIO-INF-123;2023,por mencionar algunos.

i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos

Atentamente,

Ralf Reuben Dávila González
DPI No. (2995000470101)

Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas